



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

U.E. 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS



CONVOCATORIA CAS N° 004-2024

**BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN
ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
(DECRETO LEGISLATIVO N°1057)**



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CONVOCATORIA CAS N° 004-2024 HOSPITAL HUARAL Y SBS

BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (DECRETO LEGISLATIVO N°1057)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

La convocatoria CAS temporal es el proceso para contratación de Personal asistencial y tiene el objeto cubrir las necesidades de los diferentes establecimientos de salud, que permitan continuar con el fortalecimiento de la capacidad resolutoria y mejorar la respuesta sanitaria de los servicios de salud, a través del cierre de brechas de recursos humanos en salud de los establecimientos del primer nivel de la Red de Salud Huaral – Chancay y segundo nivel del Hospital San Juan Bautista Huaral respectivamente.

Los requisitos, condiciones y otras especificaciones necesarias para el procedimiento de contratación bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios - CAS temporal, se encuentran establecidas en la presente bases a fin cubrir registros vacantes en el AIRHSP.

2. Dependencia, órgano/unidad orgánica solicitante

Centro de Salud Mental Comunitario Aucallama y Centro de Salud Mental Puerto Chancay de la Red de Salud Huaral – Chancay, conforme se detalla a continuación:

RED DE SALUD HUARAL – CHANCAY CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO

Nº	UNIDAD ORGANICA	CARGO	PEA	REMUNERACION
1	CS MENTAL COMUNITARIO AUCALLAMA	MEDICO ESPECIALISTA EN PSQUIATRIA	1	8,114.19
2	CS MENTAL COMUNITARIO PUERTO CHANCAY	MEDICO ESPECIALISTA EN PSQUIATRIA	1	8,114.19
TOTAL			2	

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Las etapas de la convocatoria serán conducidas por la Comisión Evaluadora de Procesos de Convocatoria CAS del Hospital Huaral y SBS integrado por tres (3) Miembros Titulares: M.C. Poul Ricardo PAJUELO GRADOS, quien actuara como presidente, Mg. River Julián ALVA BARAHONA en calidad de secretario técnico y los representantes Cada Órgano y/o Unidades Orgánicas en calidad de miembro. El proceso de contratación estará a cargo de la Unidad de Personal del Hospital Huaral y SBS.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS
M.C. Poul Ricardo Pajuelo Grados
C.M.A. N° 072936
Unidad de Personal de Salud Integral

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS
MG. RIVER JULIAN ALVA BARAHONA
C.M.A. N° 19416
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

4. Base Legal

- 4.1 Decreto Legislativo N°1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y modificatorias.
- 4.2 Decreto Supremo N°075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios y su modificatoria Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- 4.3 Ley N°29849, Ley que Establece la Eliminación progresiva del Régimen Especial Del decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- 4.4 Ley N°31953, “Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024”
- 4.5 Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 4.6 Ley N°27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias
- 4.7 R.D N°136-2024-DRSL-RL-HH-SBS/DE que conforma la Comisión de Concurso de Contrato Administrativo de Servicios N°004-2024, para el personal asistencial del Hospital Huaral y SBS, para cubrir las necesidades de las unidades, servicios y establecimientos de salud.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS
M.C. Poul Ricardo Mujel Grados
C.M.P. N° 072936
Jefe de la Unidad de Salud Integral

II. PERFIL DEL PUESTO

Los requisitos para el puesto y/o cargo (Experiencia laboral, Competencias: Formación Académica, Cursos y/o Estudios de Especialización, Conocimiento para el Puesto y/o Cargo, entre otros) se encuentran descritas en el perfil de puesto, según requerimiento de la Unidad solicitante.

De acuerdo a lo solicitado, el participante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

- A. En lo que se refiere a la experiencia laboral, deberá acreditar con los certificados, constancias de trabajo, contratos, adendas, orden de servicio, constancia de prestación de servicios que señalen haber laborado o haber sido contratado o haber prestado servicios.

Para aquellos puestos donde se requiera formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia general se contabilizará a partir del egreso de la formación académica correspondiente, caso contrario, la experiencia general se contabilizará desde la fecha indicada en el grado académico y/o título técnico o profesional declarado.

Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional completa (solo secundario o estudios técnicos y/o universitarios en curso), se considerará cualquier experiencia laboral.

- B. Los certificados y/o constancias de los programas de especialización y/o cursos deben indicar el número de horas lectivas o créditos, caso contrario no serán tomados en cuenta. (los documentos de capacitación serán considerados los últimos 05 años)
- C. **SERUMS:** El Servicio Rural y Urbano Marginal en Salud (SERUMS) es una acción complementaria que realizan los profesionales de la salud como requisito para acceder a vacantes laborales en el Estado. Por tal motivo, al no tener naturaleza laboral ni modalidad formativa de servicios, **su tiempo de duración no es considerado como experiencia general o específica para concursos públicos.**
- D. **Residentado Médico:** La Ley N°30453 lo reconoce como modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización, **por**

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS
MG. RIVERA ALVA BARAHONA
CLAD N° 19416
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

lo que su duración no es considerada como experiencia general o específica para concursos públicos.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Las principales funciones a desarrollar se encuentran consignadas en el Perfil de Puesto propuestos por cada jefe de cada Órgano y/o Unidad Orgánica.

IV. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Prestará Servicios en la Unidad Ejecutora N°407- Hospital Huaral y SBS.
Duración del Contrato	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2024.
Remuneración Mensual	Indicada en la Convocatoria
Horario/Modalidad de Trabajo	Horario Asistencial y Administrativo/Modalidad de trabajo presencial

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE LA CONVOCATORIA:

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CONVOCATORIA	ÁREA RESPONSABLE
1	Publicación y difusión de la convocatoria en el Portal Web Talento Perú de SERVIR, del Ministerio de Salud y de la Unidad Ejecutora.	Del 30/04/2024 Al 14/05/2024	Comité de Evaluación
2	<p>Recepción de Solicitudes: Presentación del Anexo N°01 - Solicitud de inscripción en Convocatoria CAS, Anexo N°02 – Formulario de Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios y Anexo N°03 Declaración Jurada, a través de la Unidad de Personal de la entidad, detallando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En sobre cerrado. • Nombres y Apellidos. • N° de DNI. • Número de la Convocatoria que participa. • Cargo y área a la que participa. <p>(Los anexos deberán ser remitidos en forma legible, que se puedan visualizar, debidamente foliados de tras hacia adelante, con la enumeración indicada en la parte superior derecha de cada hoja y firmado en todo su contenido).</p> <p>Nota: No se aceptará la presentación de documentación fuera de la fecha establecida en la convocatoria.</p>	<p>Del 15 y 16/05/2024</p> <p>Del 09:00 am a 01:00 pm Del 02:00 pm a 04:00 pm (Unidad de Personal)</p>	Participante
SELECCIÓN Y EVALUACIÓN			
3	Evaluación Curricular Lugar: Auditorio del Hospital	17/05/2024	Comité de Evaluación

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS
M.C. Poul Ricardo Mujel
C.M.P. N° 072935
Jefe de la Oficina de Salud Integral

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS
MG. RIVERA JUANITA BARAHONA
N° 19416
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

4	Publicación de los Resultados APTO/NO APTO de la Evaluación Curricular.	17/05/2024 A partir de las 04:15 pm.	Comité de Evaluación
5	Presentación de Reclamo	20/05/2024 Del 09:00 am a 12:00 pm (Unidad de Personal)	Comité de Evaluación
6	Absolución de Reclamo	20/05/2024 A partir de las 04:15 pm.	Comité de Evaluación
7	Entrevista Personal Lugar: Auditorio del Hospital y/o Red de Salud	21/05/2024	Comité de Evaluación
8	Publicación de los Resultados de la Entrevista Personal	21/05/2024 A partir de las 04:15 pm.	Comité de Evaluación
9	Publicación de los Cuadro de Merito Final	21/05/2024 A partir de las 04:15 pm.	Comité de Evaluación
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Verificación del Impedimento para Contratar con el Estado	22/05/2024	Unidad de Personal del Hospital Huaral y SBS.
11	Validación de no estar registrado en AIRHSP y en el INFORHUS	22/05/2024	Unidad de Personal del Hospital Huaral y SBS.
12	Inducción y Suscripción del Contrato	22/05/2024 A las 10:00 am.	Unidad del Hospital Huaral y SBS.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS

M.C. Poul Ricardo Palacios
C.M.P. N° 077936
Jefe de la Oficina de Salud Integral

A. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL PARTICIPANTE

OBLIGATORIOS:

Anexo N°01 Solicitud de inscripción en Convocatoria CAS, Anexo N°02 – Formulario de Curriculum Vitae con los documentos que sustenten el cumplimiento del perfil de puesto y el Anexo N°03 Declaración Jurada, debidamente foliado de atrás hacia adelante, con la enumeración indicada en la parte superior derecha de cada hoja y firmado en todo su contenido; debidamente cerrado en cuya parte externa deberá llevar el siguiente rótulo:

Señores:

HOSPITAL HUARAL Y SBS

Att. Comité de Evaluación de Contratos Administrativos de Servicios

CONVOCATORIA CAS N°004-2024

Nombres y Apellidos:

DNI:

Cargo:

Órgano y/o Unidad Orgánica a la que participa:.....

Celular:..... Folios:

Los participantes son responsables de los datos consignados en el Anexo N°02-Formulario de Curriculum Vitae con los documentos, la cual tiene carácter de declaración

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS

M.G. RIVERA
CLAD N° 19416
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

jurada; en caso la información registrada sea falsa, la unidad ejecutora procederá a realizar el procedimiento administrativo correspondiente.

Los datos que se consignan tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34 del texto único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N.º27444.

Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3º de la Ley Nº28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

Los participantes en el proceso de convocatoria CAS, deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

1. Profesionales de la Salud

- ✓ Título Profesional Universitario
- ✓ Título de Segunda Especialista
- ✓ Habilidad Profesional
- ✓ Registro Nacional de Especialista
- ✓ Resolución de término de SERUMS
- ✓ Constancia de Inscripción a la SUNEDU
- ✓ Fotocopia del Documento Nacional de Identidad vigente
- ✓ Capacitación en el cargo a postular
- ✓ Solicitud de Inscripción según formato - Anexo N°01
- ✓ Formulario de Curriculum Vitae - Anexo N°02
- ✓ Declaración Jurada según formato - Anexo N°03

Los participantes en el procedimiento de la convocatoria CAS, deben cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Los/as participantes no deberán tener vínculo laboral con la Unidad Ejecutora N°407 – Hospital Huaral y SBS bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N°1057, régimen del Decreto Legislativo N°276 y D. Leg. N°1153. De contar con vínculo laboral vigente bajo los regímenes antes señalados en el presente párrafo, dará lugar a su exclusión de su postulación, excepcionalmente se aceptará postulantes que se encuentren con contrato por suplencia temporal.
- b) El participante solo podrá presentarse en la convocatoria CAS que cuente con plazas en un Órgano y/o Unidad Orgánica. La postulación simultánea en dos plazas o registros vacantes de diferentes Órganos y/o Unidad Orgánicas de la unidad ejecutora 407 Hospital Huaral y SBS, dará lugar a su exclusión de su postulación.

En caso que los participantes no cumplan con lo dispuesto en los requisitos y condiciones descritas en los literales precedentes serán declarados NO APTOS.

VI. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación del proceso de selección están distribuidos de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	(*)	40 %
Entrevista Personal	(**)	60 %
PUNTAJE TOTAL		100 %

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS

M.C. Paul Ricardo Pujales Rodríguez
 C.M.P. N° 072939
 Jefe de la Oficina de Salud Integral

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS

MG. RIVER JULIAN ALVA BARAHONA
 CLAD N° 19416
 JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

(*) **Evaluación Curricular:** tiene como puntaje máximo cuarenta (40). Los postulantes que no presente su currículo vitae y no sustenten con documentos el cumplimiento de los requisitos señalados en la convocatoria, serán DESCALIFICADOS.

(**) **Entrevista Personal:** tiene puntaje y es eliminatorio. Permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, además de su desenvolvimiento, actitud, cualidades, entre otras. La nota máxima es de sesenta (60) puntos.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección se realizarán acorde a lo señalado en las presentes bases, como se detalla a continuación:

- La evaluación curricular está a cargo del Comité de Evaluación en donde se verifica los documentos que sustentan el cumplimiento del perfil de puesto y de los requisitos mínimos para contratar con el Estado.
- La entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, además de su desenvolvimiento, actitud, cualidades, entre otras.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A. DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR:

La evaluación curricular se desarrollará utilizando como instrumento las Fichas de Evaluación Curricular Documentado para Médicos, Profesionales y Técnicos, el cual se anexa al presente.

Para los profesionales de la salud, es requisito indispensable acreditar haber realizado el SERUMS o su convalidación a través de la resolución respectiva; y, asimismo, tratándose de profesionales de la salud especialistas, también es indispensable acreditar título de segunda especialidad.

Cuando se trate de estudios realizados en el extranjero que otorgue grado académico o título profesional, deberá contar con la legalización o apostillado de las autoridades consulares peruanas del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como estar registrados ante la SUNEDU o SERVIR, según corresponda.

En esta etapa también se realiza la verificación de Impedimento para contratar con el Estado, dicha verificación implica como mínimo consultar los siguientes registros: Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles-RNSSC, Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, Registro de Deudores de Reparaciones Civiles – REDJUM, Plataforma de Debida Diligencia de Sector Público y otras plataformas cuya fuente de datos sea la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE.

Los participantes que no cumplan con los requisitos señalados precedentemente serán declarados NO APTOS, no siendo sujetos a la asignación de puntaje.

B. DE LA ENTREVISTA PERSONAL:

La entrevista personal se desarrollará utilizando como instrumento la Ficha de Evaluación de Entrevista Personal, el cual se anexa al presente.

C. RESULTADOS FINALES

Culminada la Etapa de Evaluación Curricular y de la Entrevista Personal se obtiene el puntaje final, en el orden de prelación de acuerdo al puntaje obtenido, el Comité de Evaluación elabora el Cuadro de Resultado Final, Publicación de Resultados Finales en

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS



M.C. Poul Ricardo Pujelok
C.M.P. N° 077936
Jefe de la Oficina de Salud Integral

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS



M.G. RIVERA JULIAN ALVA BARAHONA
CLAD N° 19416
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

el portal web de la unidad ejecutora (www.hospitalhual.gob.pe) y posterior suscripción de contrato.

Para ser declarado GANADOR, el postulante deberá obtener el primer lugar con un puntaje mínimo de sesenta (60) puntos, que es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en las etapas que conforman el proceso selección.

En caso de empate en el puntaje final se tomará en cuenta el siguiente criterio: La fecha de emisión del título profesional y/o técnico y/o equivalente, según corresponda, prevaleciendo el de mayor antigüedad. En caso de persistir el empate prevalecerá la fecha del grado de bachiller de mayor antigüedad.

VIII. DECLARATORIA DE DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la unidad ejecutora:

- Cuando no se presente/registre participantes al proceso de evaluación.
- Cuando ninguno de los/las participantes cumplen con los requisitos mínimos establecidos para el puesto.
- Cuando ninguno de los/las participantes cumpla con acreditar documentalmente el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos.
- Cuando el/la participante no firme el contrato dentro del plazo establecido en el Cronograma de Actividades. (plazo 1 día)

IX. DE LOS RECLAMOS

El participante que no estuviera de acuerdo con los resultados APTO/NO APTO de la Evaluación Curricular, podrá interponer reclamo el día siguiente a la fecha de publicación, el cual será resuelto por el Comité de Evaluación el mismo día de recibido el recurso.

X. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El participante debe suscribir el contrato administrativo de servicios, así como el formato de Ficha Única de Datos Personales, Declaraciones Juradas y otros documentos que le sean requeridos por la unidad ejecutora contratante, en la Unidad de Personal, en el horario de trabajo establecido dentro de plazo señalado en las bases de concurso, el mismo que contendrá lo siguiente:

1. Declaraciones Juradas (DJ) y Ficha Única de Datos (FUD).
2. Una vez corroborada la documentación sustentatoria, se procederá a suscribir el contrato.

XI. DE LA DEVOLUCIÓN DEL CURRICULUM VITAE

Una vez concluido todo el proceso de la convocatoria se otorgará un plazo máximo de **05 (cinco) días útiles** para que las personas que postularon recojan su currículo vitae previa solicitud presentada a través de mesa de partes, posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados.

NOTA:

- Los/las participantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso, sus etapas y anexos
- Los/las participantes podrán acceder y descargar el Anexo N°01, Anexo N°02 y Anexo N°03 de la página web institucional de la entidad.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS
M.C. Paul Ricardo Pujato
C.M.P. N° 07 29 3 6
Jefe de la Unidad de Salud Integral

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS
MG. RIVER JULIAN ALVA BARAHONA
Jefe de la Unidad de Personal



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO 1

SOLICITO: PARTICIPAR EN CONVOCATORIA CAS

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONVOCATORIA CAS N° 004-2024 HOSPITAL HUARAL Y SBS.

S.P.

Yo,, identificado/a con DNI N°
....., con domicilio legal
en....., Distrito de
....., Provincia de Departamento de
.....; ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, teniendo conocimiento de la Convocatoria CAS N°004-2024, el cual se llevará a cabo en el Hospital Huaral y SBS, y contando con los requisitos necesarios para ocupar la plaza deen la Unidad Orgánica....., solicito se me admita como postulante y aceptar mi participación en el presente Concurso, para lo cual me someto a lo dispuesto por las normas vigentes.

Asimismo, declaro bajo juramento que cumplo con los requisitos y que los documentos que presento en este concurso, proporcionan información veraz.

Por lo expuesto: Ruego a usted señor presidente, aceptar mi solicitud por ser procedente y justa.

Huaral, de del 2024

Firma del postulante



Apellidos y Nombres:

DNI N°

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS
M.C. Paul Ricard
C.M.P. N° 072715
Jefe de la Comisión de Evaluación Integral

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS
M.G. RIVERA
C.M.P. N° 19416
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ANTALVA BARATONA



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO N° 02

FORMULARIO DE CURRÍCULUM VITAE (CV)

N.º DE PROCESO DE SELECCION:
NOMBRE DEL PUESTO:

1. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
Lugar día/mes/año

NACIONALIDAD:

ESTADO CIVIL:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

RUC:

Nº BREVETE: (SI APLICA)

DIRECCIÓN:
Avenida/Calle N° Dpto.

CIUDAD:

DISTRITO:

TELÉFONO FIJO: CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

COLEGIO PROFESIONAL: (SI APLICA)

REGISTRO N° :

HABILITACIÓN: SI NO

LUGAR DEL REGISTRO:

SERUMS (SI APLICA) : SI NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del acto administrativo, en el cual se acredite haber realizado SERUMS.

SECIGRA (SI APLICA) : SI NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple de la constancia de egresado y el certificado de SECIGRA.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS
M.C. Poul Ricardo Pujuelo
C.M.P. N° 072936
Jefe de la Oficina de Salud Integral

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS
MG. RIVER JULIAN ALVA BARAHONA
CLAD N° 18418
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

II. FORMACIÓN ACADÉMICA:

(En el caso de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y/o Postgrado, referir sólo los que estén involucrados con el servicio al cual se postula).

Nivel alcanzado (1) Título (1)	Nombre de la Profesión/ Especialidad	Universidad, Instituto o Colegio	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta (mes/año)	Fecha de Extensión del Título (2) (DD/MM/aaaa)
Doctorado					
Maestría					
Título Universitario					
Bachillerato					
Egresado de Estudios Universitarios					
Título Técnico					
Egresado de Estudios Técnicos					
Secundaria					

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS
M.C. POVI RICARDO GUILLOTI STRÓPS
C.M.P. N° 072936
Jefe de la Oficina de Salud Integral

Nota:

- (1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen.
- (2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios (OBLIGATORIO)

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:

Otro Tipo de estudios	Nombre de la Especialidad o curso u otros	Institución /universidad o centro de estudios	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta mes / año (total horas)	Fecha de extensión del título, constancia o certificado (mes/año (mes/año)
Segunda Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Cursos y/o capacitación					
Informática					
Idiomas					

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS
MG. RIVER JULIAN ALVA BARAHONA
CLAD N° 19410
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

III. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL:

Detallar en cada uno de los siguientes cuadros, la experiencia laboral y/o profesional en orden cronológico en unidades ejecutoras del Pliego 011, Ministerio de Salud, unidades ejecutoras de los gobiernos regionales, Instituto Nacional de Salud e Instituto Nacional de Enfermedades Neoplastias, el Seguro Social de Salud (ESSALUD), Sanidad de las Fuerzas Armadas y Policiales, así como en otras entidades del Sector Salud.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo (Puesto) y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/ año)	Fecha de Culminación (día/mes/ año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
1					
2					
3					
4					
				Total	

Nota: Se podrá añadir otro cuadro si es necesario

Asimismo, declaro que tengo los conocimientos para el puesto y/o cargo, según bases del presente proceso.

Marcar con un aspa según corresponda:

SI NO

Huaral,.....de del 2024

Firma

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS
M.C. Paul Ricardo Pujuelo Graças
C.M.P. N° 072936
Jefe de la Unidad de Salud Integral

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS
MG. JULIAN ALVA BARAHONA
CLAD N° 19416
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO N°03

DECLARACION JURADA

El/la que suscribe.....

Identificado/a con DNI CE N°, domiciliado/a en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- ✓ No registrar Antecedentes Penales, Policiales, ni Judiciales, gozar de Buena Salud Física y Mental y estar habilitado para contratar con el Estado.
- ✓ Asimismo, no registro sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas por alguno de los siguientes delitos:
 - a. Delito de tráfico ilícito de drogas, artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297; delitos de concusión, artículos 382, 383, 384; delitos de peculado, artículos 387, 388, 389; delitos de corrupción de funcionarios, artículos 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal.
 - b. Delito de financiamiento de terrorismo, establecido en el artículo 4-A del Decreto Ley N°25475, Decreto Ley que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio, con la finalidad de sancionar el delito de financiamiento del terrorismo.
 - c. Delitos previstos en el artículo 1, actos de conversión y transferencia; artículo 2, actos de ocultamiento y tenencia; y, artículo 3, transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito, contemplados en el Decreto Legislativo N°1106, Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado.
 - d. Delito de apología al terrorismo, artículo 316-A, del Código Penal.
 - e. Delito contra la libertad sexual, artículo 108-B, de la Ley N°30076, Ley que modifica el código penal, código procesal penal, código de ejecución penal y el código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.
 - f. Sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- ✓ No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, creado por la Ley N.º 28970.
- ✓ No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
- ✓ No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HUARAL Y SBS
UE 407 - HOS
M.C. Paul Ricardo Pajuelo Estrada
C.M.P. N.º 072936
Jefe de la Oficina de Salud Integral

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HUARAL Y SBS
UE 407 - HOS
JULIAN ALVA BARAHONA
CLAD N.º 19416
MG. RIVER JULIAN ALVA BARAHONA
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N°27444

Huaral,.....de del 2024

Firma

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO AUCALLAMA
Denominación del puesto: MEDICO PSIQUIATRA
Nombre del puesto: MEDICO PSIQUIATRA
Dependencia jerárquica lineal: HOSPITAL HUARAL y SBS
Dependencia funcional: -
Puestos a su cargo: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención especializada en enfermería en el campo asistencial de Centro de Salud Mental Comunitario según la norma técnica N° 138-2017/MINSA

FUNCIONES DEL PUESTO

- Examinar, diagnosticar, prescribir y brindar tratamiento psicofarmacológico a usuarios con problemas y/o trastornos de salud mental.
- Realizar atención especializada, psicodiagnostico, psicoterapia individual, familiar y grupal, consejerías y elaboración de informes médico-psiquiátrico.
- Brindar el acompañamiento clínico psicosocial a los equipos de salud de EE.SS de su jurisdicción.
- Organizar sesiones clínicas y reuniones técnicas de los servicios con el fin de mejorar los procesos de las funciones asistenciales.
- Realizar las evaluaciones integrales de las y los usuarios con problemas de salud mental y psicosociales.
- Participar con el equipo interdisciplinario coordinando el manejo terapéutico y rehabilitación (PCC, PAI y otros).
- Canalizar, coordinar y evaluar condiciones de riesgo en las y los usuarios con problemas de salud mental y psicosociales.
- Realizar visitas domiciliarias a los usuarios con problemas de salud mental y psicosociales.
- Realizar intervenciones grupales de psicoeducación a los usuarios y familiares para favorecer la adherencia terapéutica y prevenir y abandono del tratamiento.
- Identificar los factores de riesgo asociados a abandonos, promover la adherencia y prevenir la irregularidad al tratamiento del paciente con problemas de salud mental y psicosociales, interactuando con el equipo multidisciplinario, desarrollando y aplicando estrategias para garantizar el éxito del tratamiento.
- Realizar actividades preventivo-promocionales para la detección de problemas de salud mental y atención oportuna, intra y extramurales.
- Realizar registro oportuno y debido llenado de los Formatos HIS y/o FUA según corresponda.
- Otras funciones que le asigne la jefatura del Centro.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Jefe de IPRESS y equipo multidisciplinario de salud

Coordinaciones Externas

Organizaciones e Intituciones Locales y Agentes comunitarios de salud.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	TITULO DE MEDICO CIRUJANO Y TITULO DE ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X						
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		X						
(Otros) Bases de Datos y Programación VB		X			Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector publico o privado.

Experiencia mínima de un (01) año ejerciendo la carrera.

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

Experiencia mínima de un (01) año desempeñando funciones similares al puesto.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

Experiencia mínima de un (01) año.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista
 Especialista
 Supervisor/ Coordinador
 Jefe de Área o Dpto.
 Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

SERUMS

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana? SÍ NO

Anote el sustento:

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo
 Comportamiento ético
 Orientación de servicio al ciudadano
 Comunicación efectiva



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica:	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO PUERTO CHANCAY
Denominación del puesto:	MEDICO PSIQUIATRA
Nombre del puesto:	MEDICO PSIQUIATRA
Dependencia jerárquica lineal:	HOSPITAL HUARAL y SBS
Dependencia funcional:	—
Puestos a su cargo:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención especializada en enfermería en el campo asistencial de Centro de Salud Mental Comunitario según la norma técnica N° 138-2017/MINSA

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Examinar, diagnosticar, prescribir y brindar tratamiento psicofarmacológico a usuarios con problemas y/o trastornos de salud mental.
- 2 Realizar atención especializada, psicodiagnostico, psicoterapia individual , familiar y grupal, consejerías y elaboración de informes médico-psiquiátrico.
- 3 Brindar el acompañamiento clínico psicosocial a los equipos de salud de EESS de su ámbito.
- 4 Organizar sesiones clínicas y reuniones técnicas de los servicios con el fin de mejorar los procesos de las funciones asistenciales.
- 5 Realizar las evaluaciones integrales de las y los usuarios con problemas de salud mental y psicosociales.
- 6 Participar con el equipo interdisciplinario coordinando el manejo terapéutico y rehabilitación (PCC, PAI y otros).
- 7 Canalizar, coordinar y evaluar condiciones de riesgo en las y los usuarios con problemas de salud mental y psicosociales.
- 8 Realizar visitas domiciliarias a los usuarios con problemas de salud mental y psicosociales.
- 9 Realizar intervenciones grupales de psicoeducación a los usuarios y familiares para favorecer la adherencia terapéutica y prevenir y abandono del tratamiento.
Identificar los factores de riesgo asociados a abandonos, promover la adherencia y prevenir la irregularidad al tratamiento del paciente con
- 10 problemas de salud mental y psicosociales, interactuando con el equipo multidisciplinario, desarrollando y aplicando estrategias para garantizar el éxito del tratamiento.
- 11 Realizar actividades preventivo-promocionales para la detección de problemas de salud mental y atención oportuna, intra y extramurales.
- 12 Realizar registro oportuno y debido llenado de los Formatos HIS y/o FUA según corresponda.
- 13 Otras funciones que le asigne la jefatura del Centro.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Jefe de IPRESS y equipo multidisciplinario de salud

Coordinaciones Externas

Organizaciones e Intituciones Locales y Agentes comunitarios de salud.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

	Incom pleta	Com pleta
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Egresado(a) | TITULO DE MEDICO CIRUJANO Y TITULO DE ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA |
| <input type="checkbox"/> Bachiller | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura | |
| <input type="checkbox"/> Maestría | |
| <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado | |

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No

Universitario Doctorado Egresado Titulado

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X						
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		X						
(Otros) Bases de Datos y Programación VB		X			Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector publico o privado.
Experiencia mínima de un (01) año ejerciendo la carrera.

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la funcion o la materia:

Experiencia mínima de un (01) año desempeñando funciones similares al puesto.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el **sector público**:

Experiencia mínima de un (01) año.

C. Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional Auxiliar o Asistente Analista Especialista Supervisor/ Coordinador Jefe de Área o Dpto. Gerente o Director

** Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.*

SERUMS

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana? **SÍ** **NO**

Anote el sustento:

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo
Comportamiento ético
Orientación de servicio al ciudadano
Comunicacion efectiva

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 U.E N° 307 HOSPITAL DE HUARAL Y SB®
 Q.F. Carlos Enrique Mendizábal
 C.O.F.P. N° 15644
 FE DEL C.R.C. - PUERTO CHAY

